



**ACTOPAN**  
GOBIERNO DE LA GENTE  
2016 - 2020



**HIDALGO**  
crece contigo

DEPENDENCIA: Tesorería Municipal  
NUM. DE OFICIO: PMA/DC/390/2019

Actopan, Hgo; a 04 de octubre del 2019.

**L.C.C. ARMANDO ROLDÁN PIMENTEL**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Disciplina financiera de Entidades Federativas y de los Municipios, que a la letra dice "Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados".

Por lo anterior para dar cumplimiento al punto No. 1.3 Información en materia de Disciplina Financiera en el apartado 4. Información detallada de obligaciones contraídas, informo que el Municipio no realizo financiamiento ni contrajo obligaciones financieras durante el tercer trimestre del ejercicio 2019.

Sin otro particular por el momento me despido, quedando a sus más apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

  
**HÉCTOR CRUZ OLGUÍN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



2016 - 2020

c.c.p. Archivo